



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

RECTORADO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD

Código documento:	UPDI-PRT-2026-V3-010
Versión:	V3
Fecha de la versión del documento:	2026-marzo-16
Elaborado por:	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Nivel de confidencialidad:	Interno

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 2 de 29

ÍNDICE

A. ANTECEDENTES	3
B. OBJETIVOS	3
C. ALCANCE	4
D. MARCO LEGAL	4
E. GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
F. DISPOSICIONES GENERALES	9
G. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	10
H. ANEXOS	15
I. CONTROL DE CAMBIOS	15
J. APROBACIÓN	15

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 3 de 29	

A. ANTECEDENTES

La Resolución n°. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 establece en el artículo 2.- *Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, (...).*

El capítulo 2 Proceso Metodológico y Cronograma de Rendición de Cuentas Art. 12 indica: *“Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado; las instituciones de Educación Superior que reciben fondos públicos y cofinanciadas, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente.”*

Fase	Tiempo de ejecución
1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas.
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas.
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas.
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas.

B. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Informar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, el impacto que la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE genera a la sociedad a través del cumplimiento de las funciones sustantivas mediante la presentación del Informe Anual de rendición de cuentas, correspondiente al período enero – diciembre 2025.

2. Objetivos Específicos

- Sistematizar la información que entregan las unidades académicas y administrativas de la Universidad, para la elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Elaborar el informe anual de rendición de cuentas de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025.
- Poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas preliminar narrativo y el formulario en Excel de forma previa a la deliberación (6 días antes de la deliberación pública - 15 de abril de 2026); a través de la difusión amplia por todos los medios de comunicación digitales que disponga la universidad (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos).
- Ejecutar el 24 de abril de 2026, a las 10h00, la deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CPCCS en la fase 3.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 4 de 29	

- e. Publicar el video de rendición de cuentas período 2025, conjuntamente con el informe y el formulario de rendición de cuentas en la página institucional y difundir ampliamente por todos los medios de comunicación disponibles (página web, redes sociales y demás medios oficiales) durante un periodo de dos semanas (10 días), hasta el 07 de mayo de 2026, inclusive.
- f. Receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por el señor Rector de la Universidad, en el informe de rendición de cuentas, en el periodo desde el 10 al 24 de mayo de 2026 inclusive.
- g. Sistematizar los aportes ciudadanos, tanto los recogidos en la transmisión en vivo, como a través de los diversos canales de comunicación, y elaborar un Acta de Compromiso/Plan de Trabajo, mismo que será difundido por los medios de comunicación disponibles.
- h. Incorporar los aportes ciudadanos al informe de rendición de cuentas, como compromisos de la Universidad a la sociedad, y publicar en la página web institucional.

C. ALCANCE

En cumplimiento de la normativa legal vigente, la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE elaborará y presentará el informe narrativo y el formulario de rendición de cuentas correspondientes al período enero - diciembre de 2025. Estos documentos estarán dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general y serán aplicables a la sede matriz y las sedes de la Universidad.

Se debe considerar que las Sedes de Latacunga, Santo Domingo y la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I (UOD) realizan su proceso de manera independiente, sobre la base de este documento, revisado por la UPDI y aprobado por el Director de Sede.

D. MARCO LEGAL

Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución no. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.

1. Art. 2.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; a los diferentes actores de la sociedad civil y a la ciudadanía de forma individual y colectiva, en sus respectivos roles.
La rendición de cuentas se considera como una obligación legal de los sujetos obligados al encontrarse determinada en el numeral 5 del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social; su incumplimiento dará lugar al inicio de las acciones de control por parte de la Contraloría General del Estado conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
2. Art. 4.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:
 - a) Instituciones y entidades del sector público:
 1. Los organismos y dependencias de todas las funciones del Estado.
 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
 - b) Las máximas autoridades de las diferentes instituciones y entidades del Estado.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 5 de 29	

- c) Las autoridades electas por votación popular, principales y suplentes principalizados.
 - d) Las máximas autoridades y representantes legales de empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
 - e) Los medios de comunicación social, por intermedio de sus representantes legales.
 - f) Las instituciones de educación superior públicas y cofinanciadas, debidamente registradas ante el ente rector correspondiente; y,
 - g) Las demás instituciones, entidades, o sistemas financiados o que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
3. Art. 7.- Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán:
- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.
 - b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento.
 - c) Acceder a los documentos habilitantes para participar en el proceso de rendición de cuentas, como información básica, entre otros: Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto de la institución que rinde cuentas, Presupuesto Participativo y Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al organismo electoral en el momento de registro de su candidatura, de forma oportuna y previo el inicio del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con el cronograma establecido por el CPCCS.
 - d) Acceder al informe narrativo de rendición de cuentas y al formulario preliminar de rendición de cuentas -en Excel- lleno con sus links habilitados para acceder a los medios de verificación publicados en el sitio web oficial o en el repositorio virtual institucional, 9 al menos diez (10) días término antes de la deliberación pública para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles y sus autoridades; y, al menos seis (6) días término para los demás sujetos obligados.
 - e) Contar con condiciones efectivas para participar, intervenir, intercambiar argumentos, debatir y evaluar los resultados de la gestión que presentan quienes rinden cuentas en los espacios de deliberación pública.
 - f) Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los que se lleguen con el sujeto obligado, con base en las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública, los mismos que se concretarán en el Acta de la deliberación pública.
 - g) Conocer y acceder al acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre el sujeto obligado que rinde cuentas y los actores ciudadanos.
 - h) Acceder al acta de compromiso y al plan de trabajo elaborados por el sujeto obligado que rinde cuentas, a partir de los acuerdos alcanzados en la deliberación pública para su seguimiento.
 - i) Revisar y fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con documentos oficiales de respaldo, debidamente publicados y disponibles a través de los links a los medios de verificación que deben alojarse como documentación oficial en un repositorio documental virtual que permanecerá en el tiempo como fuente de consulta de la ciudadanía.
 - j) Acceder a los informes de rendición de cuentas que entregaron los sujetos obligados a través de la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el módulo de rendición de cuentas.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 6 de 29

k) Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada, una vez concluido el proceso de rendición de cuentas.

l) Denunciar o presentar una queja al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el incumplimiento de la implementación de cualquiera de los momentos del proceso de rendición de cuentas que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.

4. Art. 8.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas.- De acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento, los sujetos que rinden cuentas, instituciones y autoridades de elección popular, deberán generar condiciones para:

a. Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, a las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, o a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a los siguientes documentos según corresponda:

- Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,
- Plan Operativo Anual (POA),
- Presupuesto de la entidad que rinde cuentas,
- Presupuesto Participativo que debió ejecutarse en el año del cual rinde cuentas y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular ante el organismo electoral correspondiente al momento de registrar su candidatura, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas y de acuerdo al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

b. Comunicar a las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración o a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas el cronograma para la ejecución de este proceso y su implementación de forma previa a su inicio y difundir en la página web y en todos los medios que disponga para conocimiento de la ciudadanía. (...)

c. Garantizar la integración y participación de los ciudadanos, delegados de la Asamblea Local Ciudadana o de quienes hicieron sus veces en los distintos momentos y espacios para la implementación del proceso de rendición de cuentas de acuerdo al proceso metodológico establecido en este reglamento.

d. Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público y difundirlos ampliamente por todos los medios que disponen los sujetos obligados a rendir cuentas para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad / institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna de acuerdo al proceso metodológico correspondiente establecido en este Reglamento.

e. Elaborar el informe preliminar de rendición de cuenta a partir de los contenidos obligatorios establecidos en la normativa vigente, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que rinda cuentas, de acuerdo al proceso metodológico establecido en este Reglamento.

f. Entregar el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas Excel- con los respectivos links a los medios de verificación, así como la convocatoria a la deliberación pública a las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración o a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas y a la ciudadanía en general, con al menos (...) seis (6) días término en el caso de los otros sujetos obligados. De forma complementaria, esta información deberá publicarse en un

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 7 de 29	

lugar visible de la página web institucional y difundirse en los medios de comunicación que se disponga, de forma que el ciudadano pueda descargarla. (...)

g. Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del informe de rendición de cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, con al menos (...) seis (6) días para los demás sujetos obligados a rendir cuentas, a fin de garantizar el acceso ciudadano.

h. Convocar a la ciudadanía a la deliberación de rendición de cuentas de forma pública y amplia; y, difundir a través de todos los medios de comunicación presenciales y virtuales que le sea posible, de forma que toda la población de su territorio conozca las fechas y horarios de realización de la deliberación pública de rendición de cuentas con (...) seis (6) días término para los demás sujetos obligados a rendir cuentas. Esta convocatoria pública debe ser inclusiva e incluyente, utilizando lenguajes que se adapten a la población de sus territorios.

i. Implementar un proceso de deliberación pública entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan, analicen, expongan sus argumentos y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. (...). En cuanto a los demás sujetos obligados, se garantizará la realización de mesas o grupos de trabajo, o de foros ciudadanos deliberativos.

j. Elaborar un acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre el sujeto obligado y la ciudadanía en las metodologías deliberativas y en la plenaria.

k. Incluir los acuerdos de la deliberación pública que constarán en las actas, e incorporarlos al informe de rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.

l. Elaborar (...) el Acta de Compromiso, a partir de los acuerdos alcanzados en la deliberación pública, en los que se recojan los compromisos que el sujeto obligado a rendir cuentas implementará en el siguiente año de gestión. Este plan o acta será entregado a la Asamblea Local Ciudadana o a quien hizo sus veces, al Consejo de Planificación y al CPCCS y deberá ser publicado entre los documentos del proceso en su página web oficial para conocimiento y monitoreo de la ciudadanía.

m. Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los tiempos y de acuerdo a los criterios establecidos en este Reglamento y con los links de acceso a los medios de verificación habilitados, garantizando su permanencia como fuente de consulta y verificación.

n. Al término de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de fin de gestión, independientemente del cronograma de rendición de cuentas. En el caso de que una autoridad sea reelegida para el siguiente periodo, tendrá la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas establecido en este Reglamento, previo al inicio de funciones de su nuevo periodo de gestión. El informe de fin de gestión es un documento complementario que no reemplaza al informe anual de rendición de cuentas.

o. Garantizar la presencia y la participación de la Asamblea Local Ciudadana, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, así como a la ciudadanía, de forma individual o colectiva, con representación territorial y sectorial.

p. La documentación de respaldo de la información reportada en los informes de rendición de cuentas que se entregan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá mantenerse en un repositorio documental virtual y físico de forma permanente, como base de la memoria institucional respecto de la rendición de cuentas, sin perjuicio de que conste en la página web de la institución.

5. Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas, según corresponda, sobre:

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 8 de 29	

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- Contratación pública de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad;
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- La implementación de los enfoques de igualdad;
- Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

6. Art. 11.- Del formulario preliminar.- Los sujetos obligados deberán descargar los formularios en Excel del sitio web institucional del CPCCS. En estos formularios se recogen los contenidos mencionados en el artículo precedente con la finalidad de ser llenados y publicados por los sujetos obligados de forma previa a la deliberación pública, según lo indicado en este Reglamento. Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales del sistema informático existente para el efecto.

7. CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Art. 12.- Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado; las instituciones de Educación Superior que reciben fondos públicos y cofinanciadas, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente:

Fase	Tiempo de ejecución
1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

E. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.-** Es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 9 de 29	

derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público.

2. **Rendición de Cuentas.-** Art. 3.- Definición.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

F. DISPOSICIONES GENERALES

1. Fases para realizar la elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la comunidad, por parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE

Para que la deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2025 de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE se constituya en un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, debe contemplar la metodología determinado por el CPCCS, mismo que incluye la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Universidad para el año 2025, que se hace a través de una resolución firmada por la máxima autoridad. Este equipo es el encargado de cumplir los objetivos del presente documento, de acuerdo a las siguientes fases:

- **Fase 1.** Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas
- **Fase 2.** Elaboración del informe de rendición de cuentas
- **Fase 3.** Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.
- **Fase 4.** Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

2. Lineamientos Generales

- a. Los directores de las unidades académicas y administrativas, departamentos, sedes, centros, carreras y demás instancias institucionales serán responsables de la correcta elaboración de sus respectivos informes de rendición de cuentas, en los distintos niveles que correspondan, así como de su entrega dentro de los plazos establecidos a los vicerrectorados respectivos. Cabe señalar que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) consolidará la información remitida por las unidades académicas y administrativas que fue considerada para la elaboración del informe de gestión correspondiente al año 2025. No obstante, será responsabilidad de cada director remitir oportunamente cualquier información adicional que considere relevante y pertinente para su incorporación en el proceso de rendición de cuentas.
- b. Las sedes de Latacunga, Santo Domingo y la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I (UOD), realizan el proceso de Rendición de Cuentas de manera independiente. El día que se rinda cuentas se enlazan mediante videoconferencia para conectarse al evento inaugural y luego ejecutarán individualmente la deliberación mediante audiencia pública, de acuerdo a los objetivos específicos indicados en este protocolo. Posteriormente, elaborarán su propio informe de rendición de cuentas, y remitirán una copia física y digital tanto del Informe de narrativo como del formulario en Excel de Rendición de Cuentas a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI). El informe será coordinado previamente con dicha unidad, a fin de verificar la información a presentar.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 10 de 29	

3. A las unidades en general se solicitará la entrega de la siguiente información:

- a. Matriz de rendición de cuentas, formato dispuesto por el CPCCS (formulario, matriz en Excel), la Unidad de Planificación
- b. Información relevante a difundir cuyos datos formarán parte del informe de gestión (previamente solicitado por la UPDI). El documento se debe presentar en Word; cuadros y gráficos no deben ser presentados con capturas de pantalla. Máximo tres (3) páginas por unidad, incluyendo fotografías y gráficos. Las fotografías deben tener la claridad necesaria y evidenciar en texto corto la idea central que se está presentando, en cada imagen, así como, se debe incluir la fuente en caso de gráficos (**no se aceptarán imágenes obtenidas del internet, captura de pantalla, debido a que no tienen una buena resolución, impidiendo editar un documento de calidad**).
- c. Requerimientos de información contemplados en los Anexos "A", "B", "C", "D" y "E" del presente documento.
- d. Cada unidad entregará el informe al Vicerrectorado que pertenece, este a su vez validará y consolidará para enviar a la UPDI, tanto en forma física como digital (editables). Es importante que se remita la información consolidada.
- e. Las unidades que pertenecen al Rectorado, enviarán directamente la información que se solicite a la UPDI.
- f. Para las Sedes y IASA I es obligatoria la entrega de la información en la matriz del informe de rendición de cuentas, de acuerdo al formato emitido por el CPCCS, adicionalmente, deben presentar el informe de rendición de cuentas narrativo en un documento de Word que contenga los hechos relevantes ilustrados con fotografías claras; gráficos y cuadros deben estar en archivos editables (no se aceptará imágenes obtenidas del internet, capturas de pantalla, debido a que no tienen una buena resolución, impidiendo editar, un documento impreso o digital de calidad).
- g. Las Sedes y el IASA I, presentarán dos tipos de documentos, el informe de rendición de cuentas (solo formato matriz del CPCCS) y un informe narrativo de rendición de cuentas que contendrá los hechos relevantes de la sede y IASA I. Anexo "B".
- h. El repaso general del evento con todos los dispositivos listos, se realizará dos días antes del evento público, esto es el 20 y 21 de abril de 2026.
- i. Se autorizan todas las coordinaciones necesarias, a fin de que el evento cumpla con los objetivos propuestos.
- j. Es importante recalcar que se detallarán las actividades y coordinaciones de manera oportuna, a fin de cumplir con las disposiciones del CPCCS entre otros: proceso de audiencia pública, detalles de cumplimiento, metodología para receptor los aportes ciudadanos, matriz de compromisos institucional con la sociedad del periodo enero a diciembre 2025.

G. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Rectorado

- a. Aprobar el "PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD" de la

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 11 de 29	

sede matriz, que permite cumplir con las actividades para la rendición de cuentas correspondiente al período enero - diciembre de 2025.

- b. Aprobar y legalizar el informe de Rendición de Cuentas (formulario preliminar e informe narrativo) a enviarse al CPCCS.

2. Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

- a. Recopilar todos los informes de las unidades académicas y administrativas, además elaborar el informe final de Rendición de Cuentas del periodo enero-diciembre de 2025, para lo cual dará el seguimiento de cumplimiento del cronograma de entrega de información, de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CPCCS, y será presentado al equipo conformado mediante Orden de Rectorado.
- b. Ingresar la información en el sistema Informático del CPCCS; así como, entregar oficialmente el informe de Rendición de Cuentas como dispone dicho organismo, es decir, informe narrativo y formulario en Excel de rendición de cuentas.
- c. Proporcionar la información necesaria a la Unidad de Comunicación Social para la difusión mediante medios de comunicación digitales (página web, redes sociales y demás medios oficiales).
- d. Coordinar la elaboración del Acta de Compromisos / Plan de Trabajo, una vez que se haya receptado y sistematizado las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos, que se obtuvieren a través de los canales de comunicaciones abiertos por la Universidad.
- e. Conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social y Tecnologías de la Información, facilitar la transmisión en vivo y coordinar la elaboración del video institucional de rendición de cuentas, para el **24 de abril de 2026 a las 9h30**.
- f. Coordinar la correcta ejecución de las fases del proceso de rendición de cuentas que consta en las disposiciones generales del presente documento.
- g. Cualquier inquietud en torno al tema por parte de la comunidad universitaria, será coordinada por la UPDI.

3. Unidad de Comunicación Social

- a. Apoyar el desarrollo del evento desde su ámbito de competencia (invitaciones, elaboración del programa, registro de asistentes, video institucional, protocolo, maestro de ceremonias, etc.).
- b. Proporcionar el apoyo que se requiera para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas en la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CPCCS y este documento.
- c. Difundir el informe de rendición de cuentas institucional en los diferentes medios digitales tales como página web, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos y redes sociales, de acuerdo a las disposiciones y coordinaciones realizadas.
- d. Apoyar a la UPDI en la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana, dicha fase, entre otras actividades, contempla:
 - 1) Diseño de la convocatoria pública.
 - 2) Bienvenida y registro de participantes
 - 3) Video Institucional del informe de rendición de cuentas.
 - 4) Remitir a la UPDI todos los mails en pdf, generados durante la transmisión en vivo y los 10 días subsiguientes, referentes a los aportes ciudadanos.
- e. Coordinar la adecuación del Auditorio del Centro de Investigaciones y Posgrados, para la transmisión en vivo del informe que presente el señor Rector.
- f. Difundir por los medios de comunicación disponibles, el link, el día y la hora de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 12 de 29	

4. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – UTIC

- Proporcionar todo el apoyo tecnológico, tanto para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, como para la ejecución de la deliberación pública y evaluación ciudadana, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CPCCS y el presente documento.
- Apoyar en el ámbito técnico de su competencia, para que la organización de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, se lleve a cabo con éxito tanto en la matriz como en las sedes de la Universidad e IASA I, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social (videoconferencia y la transmisión en vivo por Facebook Live, o un canal / red social oficial, que permita la retroalimentación de la ciudadanía), para lo cual realizará las respectivas coordinaciones con las sedes de Latacunga, Santo Domingo de los Tsáchilas e IASA I.
- Difundir por los medios de comunicación disponibles, el link, el día y la hora de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas.
- Soporte técnico durante la duración del evento en matriz como en las sedes de la Universidad e IASA I.
- Proporcionar los equipos requeridos para el desarrollo de las mesas de diálogo de Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Gestión Administrativa y Estudiantes (cinco pantallas, 1 impresora, acceso a internet), a realizarse en el hall del Auditorio del Centro de Investigaciones y Posgrados.

5. Vicerrectorado Académico General

- Será responsable del estricto cumplimiento del presente documento; así como, liderar el proceso de Rendición de Cuentas período enero – diciembre 2025
- Validar, conjuntamente con el equipo conformado para aprobar y legalizar el informe de Rendición de Cuentas a enviarse al CPCCS.
- Convocar al equipo de Rendición de Cuentas de la Universidad, cuando se lo requiera para la revisión y/o aprobación previa de la autoridad.
- Supervisar todo el proceso (organización, elaboración, ensayo, presentación y entrega) para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas y el desarrollo de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CPCCS y del presente protocolo.
- Dispondrá a la Unidad de Bienestar Universitario (UBUN), organizar y liderar la mesa de diálogo correspondiente a “Estudiantes”, con los respectivos representantes. Considerar en la mesa funcionarios de docencia, investigación, vinculación, y de cada unidad que prestan servicio a los alumnos.

6. Vicerrectorado de Docencia

- Elaborar el informe de rendición de cuentas del Vicerrectorado a su cargo, producto de la consolidación de los informes de unidades, departamentos y carreras, que forman parte del mismo, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida. Se debe tomar en cuenta la información requerida en los anexos “A”, “B”, “C”, “D” y “E” del presente protocolo.
- Enviar a la UPDI, la matriz de compromisos asumidos por su Vicerrectorado (año 2024), con las evidencias del cumplimiento o los justificativos de lo no ejecutado.
- Garantizar la participación presencial de 250 estudiantes y 150 miembros del personal académico en el acto de deliberación pública, de acuerdo a la fecha y hora indicada.
- Garantizar la participación virtual de docentes y estudiantes durante la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas, a través de los medios digitales institucionales disponibles.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 13 de 29	

- e. Disponer a los departamentos / unidades, organizar la mesa de diálogo correspondiente al área de Docencia, con sus respectivos representantes.
- f. Liderar las mesas de diálogo de Docencia, elaborar el acta con los compromisos establecidos el día de la deliberación, de acuerdo al horario previsto.

7. Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia De Tecnología

- a. Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas del Vicerrectorado a su cargo, producto de la consolidación de los informes de unidades, departamentos y centros, que forman parte del mismo, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida para el efecto. Se debe tomar en cuenta la información requerida en los Anexos "A", "B", "C", "D" y "E" del presente documento.
- b. Disponer la asistencia del personal de su Vicerrectorado y de cada unidad a su cargo, para que se conecten a la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas, utilizando los medios de comunicación digitales que disponga la Universidad.
- c. Enviar a la UPDI, la matriz de compromisos asumidos por su Vicerrectorado (año 2024), con las evidencias del cumplimiento o los justificativos de lo no ejecutado.
- d. Liderar la mesa de Investigación y entregar a la UPDI el acta con los compromisos establecidos el día de la deliberación, de acuerdo al horario previsto.
- e. Disponer al Director de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, liderar la mesa de Vinculación y entregar a la UPDI el acta con los compromisos establecidos el día de la deliberación, de acuerdo al horario previsto.

8. Vicerrectorado Administrativo

- a. Elaborar el informe de rendición de cuentas del vicerrectorado a su cargo, producto de la consolidación de los informes de sus unidades que forman parte del mismo, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida para el efecto. Se debe tomar en cuenta la información requerida en los Anexos "A", "B", "C", "D" y "E" del presente protocolo.
- b. Enviar a la UPDI, la matriz de compromisos asumidos por su Vicerrectorado (año 2024), con las evidencias del cumplimiento o los justificativos de lo no ejecutado.
- c. Disponer la participación de una delegación de servidores públicos (100 funcionarios), para que asista de forma presencial, a la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas.
- d. Disponer la participación virtual de personal de servidores públicos que no sean delegados para participar de manera presencial, el día de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas, utilizando los medios de comunicación digitales que disponga la Universidad.
- e. Coordinar la asignación de 5 espacios (mesas de diálogo) en el Hall del Centro de Investigaciones y Posgrados para realizar mesas de diálogo de:
 - i. Docencia
 - ii. Estudiantes
 - iii. Investigación
 - iv. Vinculación
 - v. Gestión Administrativa
- f. Proporcionar los equipos requeridos para el desarrollo de las mesas de Docencia, Estudiantes, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Administrativa (cinco mesas de trabajo con sus respectivas sillas para aproximadamente 20 personas por mesa de trabajo), a realizarse en el hall del Centro de Investigaciones y Posgrados.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 14 de 29	

- g. Liderar la mesa de Gestión Administrativa y entregar a la UPDI el acta con los compromisos establecidos el día de la deliberación.

9. Unidad de Servicios Universitarios - Audiovisuales

- a. Colaborar y coordinar con las unidades encargadas, la logística necesaria (acceso al auditorio y a la cabina para las pruebas y el evento), tanto para la elaboración del informe de rendición de cuentas como para la implementación de la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, considerando los lineamientos determinados por el CPCCS y el presente documento.
- b. Soporte técnico durante la duración del evento

10. Unidad de Desarrollo Físico

- a. Adecuar el lugar (limpieza, organización, papel para baños, otros), para la recepción de autoridades, el día de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas por parte del señor Rector.
- b. Proporcionar toda la logística, en el ámbito de su competencia que requiera el evento de deliberación pública y evaluación ciudadana, realizando las coordinaciones que sean del caso para su efectiva ejecución.

11. Sedes y IASA I

- a. Elaborar el Protocolo de Rendición de Cuentas, mismo será revisado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, previa legalización por parte del señor Director de la Sede / Unidad de Apoyo.
- b. Elaborar su propio proceso de rendición de cuentas, no obstante, deberán participar del evento inaugural de la matriz, en lo que corresponde a la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana, que será transmitido en vivo el día **24 de abril de 2026 a las 10h00**, por los medios de comunicación digitales que disponga y determine la Universidad.
- c. Recopilar todos los informes de las unidades académicas y administrativas, de la Sede/ IASA I, además elaborar el informe final de Rendición de Cuentas del periodo enero-diciembre de 2025, para lo cual establecerá un cronograma de entrega de información de acuerdo a las disposiciones que emita el CPCCS.
- d. Disponer al personal bajo su dirección, la participación de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas, utilizando los medios de comunicación digitales que disponga la Universidad.
- e. Invitar a las autoridades de la localidad que considere necesarias para que asistan a la presentación en vivo del informe de rendición de cuentas, utilizando los medios de comunicación digitales que disponga la Universidad y la Sede.
- f. Enviar oportunamente los enlaces, día y hora de la transmisión en vivo de la presentación del informe de rendición de cuentas, realizado por el Director de la Sede y Director del IASA I.
- g. Disponer la participación del enlace (videoconferencia) que se realice durante el **repaso** general del evento, los días **20 y 21 de abril de 2026**, a fin de evidenciar y solucionar novedades existentes.
- h. Elaborar el Acta de Compromisos / Plan de Trabajo, una vez que se haya receptado y sistematizado las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos, que se obtuvieron a través de los canales de comunicaciones abiertos por la Universidad, las Sedes y IASA I.
- i. Ingresar su propia información del Informe de Rendición de Cuentas al sistema del CPCCS. <https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/>; de acuerdo a los lineamientos establecidos.

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 15 de 29

- j. Enviar a la UPDI, el Informe de Rendición de Cuentas (informe narrativo y formulario matriz en Excel) con sus respectivos documentos de respaldo, así como, la sistematización de los resultados de las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos recopilados durante la transmisión en vivo y aquellos obtenidos por los diversos canales de comunicación, con los que cuenta la Universidad, Sedes y IASA I.

H. ANEXOS

- A. Estructura del Informe de Rendición de Cuentas Institucional.
B. [Información a ser entregada por las unidades para el informe narrativo de rendición de cuentas 2025.](#)
C. [Estructura de la matriz para la sistematización del informe para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.](#)
D. Cronograma para la elaboración del informe y su socialización.
E. Programa para la presentación del informe de rendición de cuentas y deliberación pública
F. Fases de etapas para rendición de cuentas

I. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Elaborado por	Descripción de la modificación
12 dic-2025	1.0	CrnI. Carlos Sarango	Elaboración de documento
09-feb-2026	2.0	Ing. Geovanna Chávez Cruz	Generación de documento
16-mar-2026	3.0	Econ. Gabriela Torres Arroyo, Mgtr.	Cambio de fecha deliberación en el documento y Anexo E

J. APROBACIÓN

Rubro	Funcionario	Unidad / Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Gabriela Torres Arroyo, Mgtr.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Analista de Planificación y Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Ing. Johanna Díaz, Mgt.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Directora, encargada.	
Supervisado por:	CrnI. C.S.M. César Tamayo, Ph.D	Vicerrector Académico General	
Aprobado por	CrnI. C.S.M. Mauricio González, Ph.D	Rector	

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 16 de 29	

ANEXO "A"
ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO	REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE
PRESENTACIÓN POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE DEL AÑO 2025		
I. CONTENIDO DEL INFORME		
a) Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos,	1. Plan / Meta / % de cumplimiento 2. Proyecto / USD total / USD devengado/ % avance físico 3. Información gráfica (cuadros estadísticos)	UPDI
Plan Operativo Anual;	1. POA / Objetivo / Programa/ USD total / USD devengado/ % avance cumplimiento del plan 2. Información gráfica (cuadros estadísticos)	UPDI
b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;	1. TIPO, DESCRIPCIÓN, PRESUPUESTO PLANIFICADO, PRESUPUESTO EJECUTADO, LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	UFIN
c) Contratación pública de obras y servicios;	1. TIPO DE CONTRATACIÓN, 2. ESTADO ACTUAL, 3. LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN, 4. Número Total Adjudicados, 5. Valor Total Adjudicados, 6. Número Total Finalizados, 7. Valor Total Finalizados	ULOG
d) Adquisición y enajenación de bienes;	1. TIPO: (Enajenación, Expropiaciones, Donaciones Recibidas, Donaciones Realizadas; Ninguna) 2. BIEN 3. VALOR TOTAL 4. LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	ULOG
Infraestructura física y tecnológica	1. Proyectos de infraestructura física o tecnológica, monto, porcentaje de avance	UDFS UTIC
e) Compromisos asumidos con la comunidad;	1. PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR 2. ¿INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	VAG - UBUN- ESTUDIANTES VDC VIIT - INVESTIGACIÓN VIIT - VINCULACIÓN VAD - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 17 de 29	

TABLA DE CONTENIDO	REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE
	3. PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO 4. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS 5. LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA, – SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, – DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	UPDI UFIN - UAJR UFIN - UAJR UFIN - UAJR UFIN - UAJR UFIN - UAJR UAJR - USIN UAJR UAJR - UPDI UAJR UAJR - UCSC UAJR UPDI
g) Balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;	1. LABORALES 2. TRIBUTARIAS 3. LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	VAD - UFIN
k) La implementación de los enfoques de igualdad;	Principio de Igualdad Principio de Equidad y Protección Principio de Participación y No Discriminación Principio de Interculturalidad Principio de Desarrollo Integral e Incluyente Principio de Progresividad y No Regresión Principio de Opción Preferencial	DETALLE DEL PLAN DE IGUALDAD SOBRE LA BASE DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE - VAG - UBUN
l) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.	Proyectos de relevancia institucional	VAG VIIT VDC VAD

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 18 de 29	

TABLA DE CONTENIDO	REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE
	1. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES 2. PRESUPUESTO PLANIFICADO 3. PRESUPUESTO EJECUTADO 4. % CUMPLIMIENTO	1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES VDC - UDED 2. PUBLICACIONES INDEXADAS, BECAS DE POSTGRADO PARA SUS PROFESORES E INVESTIGACIÓN - VIIT - UGIN 3. PROGRAMAS DE BECAS O AYUDAS A ESTUDIANTES REGULARES - VAG - UBUN 4. POSGRADOS DE DOCTORADOS PARA PROFESORES TITULADOS AGREGADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS - VAG - UDED-UBUN- UTHM 5. USO DE FONDOS QUE NO SEAN PROVENIENTES DEL ESTADO VAD-UFIN 6. ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS CON EXCEDENTES FINANCIEROS DE COBROS DE ARANCELES A ESTUDIANTES - VAD-UFIN
II. CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN		
FORMACIÓN DE CIUDADANOS TERCER NIVEL CUARTO NIVEL	VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Vicerrectorado Académico General: Gestión de Becas, movilidad Docencia: número de estudiantes año 2025 clasificados por: Sede, género, nacionalidades y pueblos; civiles y militares, graduados, bolsa de empleo, nueva oferta de grado y posgrado VAG: Becas grados y posgrado
INVESTIGACIÓN - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y GRUPOS - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2025 - PUBLICACIONES - MOVILIDAD EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN - REDES DE INVESTIGACIÓN - PREMIOS LOGRADOS EN INVESTIGACIÓN - DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA - CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Artículos, libros, papers, libros revisados por pares, otros

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 19 de 29	

TABLA DE CONTENIDO	REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD • EVENTOS DE VINCULACIÓN • ENTIDADES EXTERNAS QUE APOYAN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES • PROGRAMAS Y PROYECTOS • PASANTÍAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES. • EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN • EDUCACIÓN CONTINUA • MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA • UNIDAD DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología - UGVS

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 20 de 29	

ANEXO "B"

ANEXO B - INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INFORMACIÓN A SER ENTREGADA POR LAS UNIDADES PARA EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Considerando que se ha recibido información del Informe de Gestión con corte a enero del 2026, la UPDI utilizará esta información para elaborar el informe preliminar, sin embargo, de ser necesario y si se ha identificado información adicional relevante, se deberá remitir la información hasta el 06 de marzo de 2026.

1. PRINCIPALES LOGROS UNIVERSITARIOS

VICERRECTORADO DE DOCENCIA / VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN / VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO / SEDES

2. CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN

2.1 FORMACIÓN DE CIUDADANOS

VICERRECTORADO DE DOCENCIA – UNIDAD DE REGISTRO
VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL - CENTRO DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

TERCER NIVEL

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo de los resultados – **editables**, colocar fuente de información. La información a proporcionar debe incluir ingenierías / licenciaturas, tecnologías, suficiencia en idiomas, nivelación, por Sede y Matriz.)

CUARTO NIVEL

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo de los resultados – **editables**, colocar fuente de información. La información a proporcionar debe incluir cuarto nivel por programa)

Adicionalmente a la información proporcionada de tercero y cuarto nivel, se incluirá las tablas / gráficos de los resultados consolidados.

2.2 INVESTIGACIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS

- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y GRUPOS
- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2025
- PUBLICACIONES
- MOVILIDAD EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
- REDES DE INVESTIGACIÓN
- PREMIOS LOGRADOS EN INVESTIGACIÓN
- DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA
- CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo (editables), de acuerdo al caso, de los resultados alcanzados; colocar descripción de la tabla o gráfico y fuente. La información a proporcionar debe incluir: artículos, libros, papers, libros revisados por pares, otros)

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 21 de 29

2.3 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- PROYECTOS DE VINCULACIÓN
- ENTIDADES EXTERNAS QUE APOYAN EL DESARROLLO DE
- PROYECTOS SOCIALES
- PROGRAMAS Y PROYECTOS
- PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.
- EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
- EDUCACIÓN CONTINUA
- MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo (editables), de acuerdo al caso, de los resultados alcanzados; colocar descripción de la tabla o gráfico y fuente de información. Considerar fotografías de ser pertinente)

3. CUMPLIMIENTO DE PLANES, OBJETIVOS Y METAS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL / UNIDAD DE FINANZAS

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POA 2025
- EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2025 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PEDI.
- EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025 Y DEL AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS POR PROGRAMAS.
- CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo (editables), de acuerdo al caso, de los resultados alcanzados; colocar descripción de la tabla o gráfico y fuente de información.)

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO – UNIDAD DE FINANZAS Y UNIDAD DE LOGÍSTICA

- PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- ADQUISICIÓN DE BIENES.
- INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA
- PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

(Incluir tabla y gráfico ilustrativo (editables), de acuerdo al caso, de los resultados alcanzados; colocar descripción de la tabla o gráfico y fuente de información. Considerar fotografías de ser pertinente)

5. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 Y ACCIONES REALIZADAS.

MATRICES DE COMPROMISOS OBTENIDOS DE LAS OPINIONES, SUGERENCIAS Y DEMÁS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, ASÍ COMO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS POR LA UNIVERSIDAD

EJEMPLO:

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 22 de 29

5.1. Área de Docencia

Orden	Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Grado - nivel de cumplimiento
1	Capacitación docente tendiente a desarrollar las competencias que exige y establece el Modelo Educativo de la Universidad.	Para el efecto se desarrollaron 61 cursos, también se mejoró el proceso de evaluación docente y la administración por parte de Talento Humano para nuestro personal académico. (100%)	TOTAL

5.2. Área de Investigación

Orden	Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Grado - nivel de cumplimiento

5.3. Área de Vinculación

Orden	Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Grado - nivel de cumplimiento

5.4. Área de Gestión Administrativa

Orden	Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Grado - nivel de cumplimiento

Nota explicativa: El grado de cumplimiento puede ser "PARCIAL" o "TOTAL"

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 23 de 29	

ANEXO "C"

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL INFORME PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CPCCS

FECHA – PLAZO	ENTREGABLE	RESPONSABLES
10-MAR-2026	Datos generales	UPDI
	A qué grupo del sistema de Educación Superior pertenece	
	Domicilio	
	Representante legal de la institución	
	Responsable del proceso de rendición de cuentas	
	Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema	
	Modalidad de estudios	
10-MAR-2026	Datos generales de las Extensiones (Sedes)	Directores de Sedes
10-MAR-2026	Cantidad de entidades que integran (campus, cobertura geográfica, No de estudiantes, género, nacionalidad de pueblos) Link de verificación publicado en la página web institucional.	UED - UREG
10-MAR-2026	Planificación participativa y participación ciudadana	UPDI
	Mecanismos de participación ciudadana	
10-MAR-2026	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.	Vicerrectorados
10-MAR-2026	Control Social: mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución.	UPDI
03-ABR-2026	Rendición de Cuentas (describir el desarrollo del cumplimiento de las fases del proceso de Rendición de Cuentas).	UPDI
10-MAR-2026	Principales aportes ciudadanos (describir los principales aportes ciudadanos) obtenidos de los resultados de las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos recibidos en la transmisión en vivo, así como, a través de los diversos canales de comunicación implementados por la Universidad.	La información de los aportes remitirá los Vicerrectorados a la UPDI
10-MAR-2026	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior.	La información de los aportes remitirá los Vicerrectorados a la UPDI

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 24 de 29	

FECHA – PLAZO	ENTREGABLE	RESPONSABLES
10-MAR-2026	Cumplimiento de obligaciones: procesos electorales internos (acciones realizadas, principales resultados)	VAG
	Servicios para la comunidad en prácticas pre profesionales (acciones realizadas, principales resultados)	UGVS / URCI
	Procesos de autoevaluación (acciones realizadas, principales resultados)	UPDI
	Programas vinculados con la sociedad (acciones realizadas, principales resultados)	UGVS
	Concursos públicos de méritos y oposición para personal académico (acciones realizadas, principales resultados)	UTHM
	Régimen disciplinario (acciones realizadas, principales resultados)	UTHM
	Obligaciones tributarias (acciones realizadas, principales resultados)	UFIN
	Obligaciones laborales (acciones realizadas, principales resultados)	UTHM
	Difusión y comunicación de la gestión institucional (medios de comunicación: radio, prensa, televisión, medios digitales: número de medios, monto contratado, cantidad de espacio pautado, minutos pautados, indicador del presupuesto del pautaaje que se destinó a medios locales y regionales, indicador del porcentaje del presupuesto del pautaaje que se destina a medios nacionales). Link medio de verificación publicado en la página web de la institución.	UCSC
	Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas (mecanismos adoptados, publicación en la página web de los contenidos establecidos en la LOTAIP y publicación del informe de rendición de cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m) del art. 7 LOTAIP) Link al medio de verificación publicado en la página web institucional.	UPDI
	Planificación: articulación de políticas públicas. (articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, tanto en el PEDI como en el POA)	UPDI
	Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad: (políticas públicas interculturales, generacionales, de discapacidades, de género, de movilidad humana). Describir la política, detalle los principales resultados obtenidos, etc.	UBUN / UPDI
	Articulación del POA a las funciones / competencias / objetivos estratégicos / objetivos institucionales	UPDI

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 25 de 29	

FECHA – PLAZO	ENTREGABLE	RESPONSABLES
10-MAR-2026	Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria (áreas, programas y proyectos, presupuesto codificado, presupuesto ejecutado; % de cumplimiento, link de verificación).	UFIN
	Implementación de las políticas públicas para la igualdad	UBUN
	Aspectos presupuestarios del reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES: (formación y capacitación de personal académico e investigadores, publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus personal académico e investigadores, programas de becas o ayudas a estudiantes regulares, posgrados de doctorados para personal académico titulados, agregados en universidades públicas, uso de fondos que no sean provenientes del Estado, actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes). Para esta información se requiere presupuesto codificado, presupuesto ejecutado; % de cumplimiento.	UFIN
	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios: (infima cuantía, publicación, licitación, subasta inversa electrónica, proceso de declaratoria de emergencias, concurso público, contratación directa, menor cuantía, lista corta, producción nacional, terminación unilateral, consultoría, régimen especial, catálogo electrónico, cotización, ferias inclusivas, otras). Se requiere: adjudicados número total y valor total, finalizados número total y valor total. Link de verificación.	ULOG
	Información referente a la enajenación de bienes	ULOG – Bienes
	Información referente a expropiaciones/donaciones	ULOG – Bienes
	Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado	UPDI

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 26 de 29	

ANEXO "D"

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME Y SU SOCIALIZACIÓN

FECHA – PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
20-MAR-2026	Entrega de informes requeridos de acuerdo a la información solicitada en este documento	Vicerrectores y Directores de Unidades Académicas y Administrativas. Directores de Extensiones (Sedes)
20-MAR-2026 27-MAR-2026	Análisis, consolidación y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (matriz CPCCS) e informe narrativo. Informe de Rendición de Cuentas previo a la audiencia pública	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
	Validación de los resultados de la gestión anual.	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
	Llenado del formulario y elaboración del informe preliminar narrativo de rendición de cuentas 2025	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
10-ABR-2026	Aprobación del informe preliminar narrativo de rendición de cuentas	Rector
10-ABR-2026	Elaboración de la presentación para el evento de rendición de cuentas y deliberación pública.	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
17-ABR-2026	Elaboración del discurso del Sr. Rector	Sr. Rector o su delegado
21-ABR-2026	Elaboración de la presentación	Equipo Rendición de Cuentas Rector
01-07 ABR-2026	Revisión y aprobación para subir el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios digitales de comunicación institucional.	Equipo Rendición de Cuentas Rector
20 - 21 ABR - 2026	Pruebas técnicas para la audiencia pública (transmisión Facebook live), enlace con las sedes y IASA I, en lo que se refiere a la utilización de medios de comunicación digitales disponibles.	UTIC

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 27 de 29

FECHA – PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
20 - 21 ABR - 2026	Repaso general para la audiencia pública y evaluación ciudadana del informe institucional, utilizando los medios de comunicación digitales disponibles	Vicerrector Académico General Director UPDI Equipo Rendición de Cuentas Unidad de Comunicación Social y los responsables de la organización
24-ABR-2026	Presentación del Informe de rendición de cuentas y deliberación pública.	Rector Comunidad Universitaria, público en general
08-MAY-2026	Elaboración del informe de rendición de cuentas definitivo, considerando la sistematización de los resultados de las opiniones, aportes ciudadanos y sugerencias.	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
08-MAY-2026	Elaboración del acta de compromiso de los aportes ciudadanos.	UPDI Equipo Rendición de Cuentas
15-MAY-2026	Ingreso del informe (matriz del CPCCS) en la plataforma informática del CPCCS	UPDI Equipo Rendición de Cuentas Responsable de la Carga de Información en el Sistema del CPCCS
20-MAY-2026	Notificación a las autoridades de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE del cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas	UPDI

Enlace a la matriz:

[2 INSTITUCIONES-DE-EDUCACION-SUPERIOR](#)

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: Páginas:	2026-marzo--16 28 de 29

ANEXO "E"**PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIÓN PÚBLICA**

HORA: 10h00

FECHA: 24 de abril de 2026

LUGAR: Auditorio del Centro de Investigaciones y Posgrados

MODALIDAD: Presencial

1. Video Institucional
2. Bienvenida
3. Himno Nacional del Ecuador
4. Participación del Sr. Rector (Informe de Rendición de Cuentas)
5. Himno de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE
6. Salida de las autoridades
7. Distribución de las mesas de diálogo
8. Cierre

Nota: El evento se transmitirá en vivo y a través de Facebook Live

	PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA COMUNIDAD	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Fecha: 2026-marzo--16 Páginas: 29 de 29	

ANEXO "F"
Fases de etapas para rendición de cuentas

Fase	Descripción	Tiempo de Ejecución
1. Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	1. Disposición de inicio del proceso por parte de la máxima autoridad del CPCCS. 2. Conformación del equipo responsable del proceso. 3. Diseño y aprobación de la propuesta, herramientas, y cronograma detallado de ejecución.	Febrero 2026
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas	1. Consolidación y evaluación de la información. 2. Habilitación de canales comunicacionales. 3. Llenado del formulario preliminar. 4. Redacción del informe narrativo.	Marzo 2026
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	1. Difusión del formulario preliminar e informe narrativo. 2. Convocatoria pública a la deliberación. 3. Desarrollo de la deliberación pública. 4. Sistematización de aportes ciudadanos, levantamiento de compromisos y aprobación de acta.	Abril 2026
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	1. Registro y presentación del Informe de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente a la gestión 2025, en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas.	Mayo 2026

Nota: Esta matriz fue adaptada para la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.